

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

SERRANILLOS DEL VALLE

PERSONAL

Decreto de Alcaldía número 993/2025

D. Rubén Fernández Díaz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 38 d), 46 y 47, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente,

RESUELVO

Primero.—Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer teniente de alcalde: D. Diego Amores Muñoz.
- Segundo teniente de alcalde: Dña. María Sabina Pinto Damián.
- Tercer teniente de alcalde: D. Iván Fernández Heras.

Segundo.—A los tenientes de alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del alcalde no podrán ser asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, que reunirá los requisitos de los números 1 y 2 del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.—De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En Serranillos del Valle, a 17 de octubre de 2025.—El alcalde, Rubén Fernández Díaz.

(03/16.973/25)

